

El PRI: la Reforma Permanente

Por MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

QUINCE meses después de su novena asamblea, que promulgó los documentos básicos vigentes en el Partido Revolucionario Institucional, éste realizará su décima reunión de esa naturaleza, el 25 y 26 de octubre. Por su parte, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana intentará el once de noviembre salir de su crisis. Estos son los dos acontecimientos más relevantes en nuestro sistema de partidos en los días que corren.

Inmediatamente después de concluidas las elecciones, el presidente del comité ejecutivo nacional del PRI anunció la realización de una encuesta destinada a indagar qué clase de partido quieren sus militantes. Aparentemente esa investigación no se ha realizado, pues la convocatoria a la décima asamblea se refiere al "conjunto de opiniones que el comité ejecutivo nacional ha recogido de sus sectores, de las organizaciones de éstos y de miembros distinguidos" del propio partido, lo cual "ha servido para la conformación de un documento que será de carácter trascendental, ya que lleva la finalidad de adecuar la estructura y la acción de nuestro partido a la época de ahora y planificar actividades que pueda desarrollar en el futuro".

Es notable la discreción con que debe haberse realizado este recuento de opiniones, ya que sólo ella explicaría que nadie haya advertido que la encuesta estaba llevándose al cabo. Es de tal modo omnipresente el PRI en la vida social mexicana, abarca a un número tan vasto de organizaciones con las que tenemos trato todos los días, que difícilmente hubiera pasado inadvertido este proceso, a menos que no haya existido o que sus participantes se comprometieran a observar un secreto digno de mejor causa. Tanto fue así que los dos números de "La República" correspondientes a agosto y septiembre, aparecidos después del anuncio de la encuesta nacional, no contienen referencia alguna a dicho proceso.

Por lo demás, hay que hacer notar la incongruencia expresada en la convocatoria, que consiste en decla-

rar que el documento "trascendental" de que se habla se propone adecuar la estructura del partido, misma que consta en los estatutos, mientras que en la base segunda no se estipula que dichos estatutos serán reformados, puesto que sólo se menciona allí el programa de acción.

Será muy útil, sin embargo, en la décima asamblea, el balance de la situación nacional y de la administración pública cotejados con el programa de acción del partido, pues sólo de esa manera puede contribuirse a que dicho documento deje de ser un mero conjunto de fórmulas retóricas y se convierta, de verdad, en guía para la acción gubernamental, pues si bien debe distinguirse el partido del Gobierno, no es posible olvidar que por estar en el poder el PRI se encuentra en posibilidad de concretar en acciones legislativas y administrativas sus propósitos.

Por lo que hace al PARM, no se lanza con los mejores auspicios a la enésima aventura de salir de su crisis permanente. Es una confesión patética de su carácter de apéndice gubernamental el que sus dirigentes se sientan obligados a informar a la Secretaría de Gobernación de los pasos que están dando para reestructurarse, después de la renuncia de su presidente, el general Antonio Gómez Velasco.

En ello radica el meollo del problema del PARM. Como su pariente el PRI, fue un partido creado desde arriba. Circunstancias fortuitas y cambiantes le han permitido sobrevivir y hasta reclutar votantes a los que se pondría en grave predicamento si se les interrogara sobre los puntos del programa parmista que los induce a sufragar en su favor. Bien se sabe que el voto por el PARM suele ser emitido por descontentos priistas, y hasta algunos de los diputados y dirigentes del PARM eran miembros del PRI inmediatamente antes de acceder a esos puestos. No obstante el número de sus votantes y lo abundante de su fracción parlamentaria, el PARM no representa nada. El pluralismo político, necesario en nuestra democracia, no perdería nada con su extinción.